

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. LR/DAYSG-001/2024 (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA "COMPRA CONSOLIDADA DE MATERIAL DE LIMPIEZA".

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 04 cuatro de abril de 2024, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración ubicada en calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050, de esta ciudad de Guanajuato, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acta de fallo, motivo de este procedimiento cuyos datos aparecen en el encabezado de esta acta, de conformidad y en apego a lo establecido en los artículos 76, 77 y 78 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 80 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato y las demás disposiciones legales administrativas aplicables a este fin y lo indicado en el numeral 3.3 de la convocatoria y bases que rigen la presente **Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-001/2024 (Segunda convocatoria) para la "Compra consolidada de material de limpieza"**; estando presentes:

Nombre	Cargo
Saul Cruz Canuto	Suplente del Presidente del Comité
Leonel Humberto Ramírez Rangel	Secretario Técnico
Alfredo López Márquez	Suplente de Irma Mandujano García, Vocal
Patricia Preciado Puga	Vocal
Enrique Lira Licón	Suplente de Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
Estefanía Porras Barajas	Vocal
Jerónimo Ordaz Luna	Suplente del Director de Adquisiciones y Servicios Generales
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar	Suplente del Titular de la Contraloría Municipal
María del Carmen Cabrera Cabrera	Suplente del Titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos

Y por el área Técnica

- **Martha Beatriz Alvarez Gonzalez** en su carácter de **Sub Directora de Adquisiciones**.

Una vez verificado que existe quórum legal con 5 de 8 miembros con derecho a voz y voto se procede a dar inicio al acto de fallo del procedimiento de **Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-001/2024 (Segunda convocatoria) para la "Compra consolidada de material de limpieza"**.

ANTECEDENTES:

Primero. – De acuerdo con el calendario de eventos de las bases de la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-001/2024 (Segunda convocatoria) para la "Compra consolidada de material de limpieza", el día 15 quince de marzo de 2024 dos mil veinticuatro fueron enviadas vía correo electrónico las invitaciones a los siguientes licitantes:

1. Ma. Victoria del Rosario Reyes Echeveste
2. Grupo Kurin S. de R. L. de C.V.
3. Confecciones Textiles, Equipo Industrial del Bajío S de R.L. de C.V.

Segundo. - De acuerdo con las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, la venta de bases se realizó el día 19 de marzo del año en curso en horario de 9:00 a 15:00 horas, registrándose la adquisición de 03 tres bases por parte de los siguientes licitantes:

1. Ma. Victoria del Rosario Reyes Echeveste
2. Grupo Kurin S. de R. L. de C.V.
3. Confecciones Textiles, Equipo Industrial del Bajío S de R.L. de C.V.

Tercero. - El día 21 veintiuno de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-001/2024 (Segunda convocatoria) para la "Compra consolidada de material de limpieza".

Cuarto. - El acto de presentación y apertura de ofertas se celebró el día 01 de abril de 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración y se presentaron 03 tres licitantes siendo estos los siguientes:

1. Ma. Victoria del Rosario Reyes Echeveste

2. Grupo Kurin S. de R. L. de C.V.
3. Confecciones Textiles, Equipo Industrial del Bajío S de R.L. de C.V.

Los importes ofertados por cada licitante son los siguientes:

No.	Nombre del licitante	Importe
1	Ma. Victoria del Rosario Reyes Echeveste	\$ 2,500,950.55 (Dos millones quinientos novecientos cincuenta pesos 55/100 M.N)
2	Grupo Kurin S. de R. L. de C.V.	\$ 2,266,451.49 (Dos millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 49/100 M.N.)
3	Confecciones Textiles, Equipo Industrial del Bajío S de R.L. de C.V.	\$ 2,324,757.16 (Dos millones trescientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y siete pesos 16/100 M.N.)

Quinto. - En fecha 02 de abril del año en curso, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales elaboró la tabla comparativa de aspectos técnicos específicos de las propuestas presentadas por los licitantes para el procedimiento de Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-001/2024 (Segunda convocatoria) para la "Compra consolidada de material de limpieza". El análisis en cita fue suscrito por la C. Norma Alejandra Vázquez Jimenez en su carácter de profesional administrativo B, revisado por la C.P.. Martha Beatriz Alvarez González en su carácter de Sub directora de Adquisiciones y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales.

Sexto. - En fecha 02 de abril del año en curso, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró la tabla comparativa de aspectos legales y tabla comparativa de precios de las propuestas presentadas por los licitantes para el procedimiento Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-001/2024 (Segunda convocatoria) para la "Compra consolidada de material de limpieza". El análisis en cita fue elaborado por la c. Norma Alejandra Vázquez Jimenez en su carácter de Profesional Administrativo B, revisado por la C.P. Martha Beatriz Alvarez Gonzalez en su carácter de Sub Directora de Adquisiciones y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales.

DETERMINACIÓN DEL FALLO:

A partir de la entrega y recepción de las propuestas presentadas se procedió a analizar y a evaluar las mismas por parte del área requirente emitiendo el dictamen correspondiente, cuyo resultado y conclusiones son:

PRIMERO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el licitante **Ma. Victoria del Rosario Reyes Echeveste** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales el licitante **Ma. Victoria del Rosario Reyes Echeveste** cumple a cabalidad con los requerimientos legales solicitados en los numerales 13.1 y 13.2 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.

Así mismo de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, la oferta del licitante **Ma. Victoria del Rosario Reyes Echeveste** sobrepasa el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado para la compra consolidada de material de limpieza autorizada en la trigésima tercera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, por un importe de \$7,952.47 (siete mil novecientos cincuenta y dos pesos 47/100 m.n.). por lo tanto, resulta ser no conveniente para las necesidades de la convocante.

Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por lo tanto, se desecha la propuesta del licitante **Ma. Victoria del Rosario Reyes Echeveste**.

SEGUNDO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos específicos elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el licitante **Grupo Kurin S. de R. L. de C.V** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el licitante **Grupo Kurin S. de R. L. de C.V** cumple a cabalidad con los requerimientos legales solicitados en los numerales 13.1 y 13.2 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.

TERCERO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de Adquisiciones; el licitante **Confecciones Textiles, Equipo Industrial del Bajío S de R.L. de C.V.**, no cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 para los siguientes numerales:

- 1.- 1.15 Cepillo de polipropileno 35 cms para tallar piso duro con bastón de madera: **No cumple** ya que en su propuesta oferta la marca flipper y presenta una muestra física marca brushtech.
- 2.- 1.21 Cubeta de plástico flexible no. 16: **No cumple** ya que en su propuesta oferta la marca torosqui y presenta muestra física marca carrasco.
- 3.- 1.24 Despachador de papel sanitario bobina color humo: **No cumple** ya que en su propuesta oferta la marca marli y presenta muestra física marca kinberly.
- 4.- 1.25 Despachador de toalla interdoblada color humo: **No cumple** ya que en su propuesta oferta la marca marli y presenta muestra física marca oval.

Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.4 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por lo tanto, se desecha la propuesta del licitante **Confecciones Textiles, Equipo Industrial del Bajío S de R.L. de C.V.**

La evaluación que precede se realizó con fundamento en los **artículos 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 77 y 80 fracción I del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, así como en los numerales 7.1, 7.2 y 7.6 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.**

Ahora bien, con base en las tablas comparativas de aspectos técnicos específicos, a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el Secretario Técnico; procede a poner a consideración de los miembros del Comité lo siguiente:

Único: Se propone adjudicar al licitante **Grupo Kurin S. de R. L. de C.V.**, la totalidad de la partida única para la compra consolidada de material de limpieza por un importe máximo de \$ 2,266,451.49 (Dos millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 49/100 M.N.).

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación. Los que estén por la afirmativa levanten su mano. -----

Se han contabilizado 05 votos a favor:

- Saul Cruz Canuto, Suplente del Presidente del Comité.
- Leonel Humberto Ramírez Rangel, Secretario Técnico de este Comité.
- Alfredo López Márquez, suplente de Irma Mandujano García, Vocal.
- Enrique Lira Licón, suplente de Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
- Patricia Preciado Puga, Vocal.

Por unanimidad de votos, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos específicos, a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, al licitante **Grupo Kurin S. de R. L. de C.V.**, la totalidad de la partida única para la compra consolidada de material de limpieza por un importe máximo de \$ 2,266,451.49 (Dos millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 49/100 M.N.).

Se comunica que la firma del contrato se llevará a cabo a más tardar el día 05 cinco de abril de 2024 en horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.


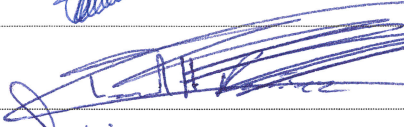
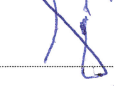


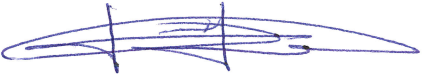
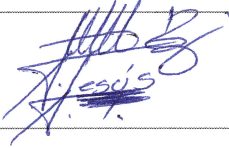

Para efectos de notificación y en términos del artículo **78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales**, copia del Acta, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo **78 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.**

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el presente acto, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día 04 de abril 2024.

El acta consta de 04 cuatro hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para efectos legales y de conformidad, quienes recibieron copia de la misma.

POR PARTE DEL COMITÉ

Nombre del asistente a la apertura de propuestas.	Firma
Saul Cruz Canuto Suplente del Presidente del Comité	
Leonel Humberto Ramírez Rangel Secretario Técnico del Comité	
Alfredo López Márquez Suplente de Irma Mandujano García, Vocal.	
Enrique Lira Licón. Suplente de Marco Antonio Campos Briones, Vocal.	
Patricia Preciado Puga, Vocal.	
Estefanía Porras Barajas Vocal	
Jerónimo Ordaz Luna Director de Adquisiciones y Servicios Generales	
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar Suplente del titular de la Contraloría Municipal	
María del Carmen Cabrera Cabrera Suplente del Titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos.	

POR PARTE DEL ÁREA REQUIRIENTE

Nombre	Firma
Martha Beatriz Alvarez Gonzalez Sub Directora de Adquisiciones	

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de presentación y apertura de ofertas de la Licitación Restringida Núm. LR/DAySG-001/2024 (Segunda convocatoria) para la "Compra consolidada de material de limpieza"